

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.

5183

LA CISTERNA,

21 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Instructivo N° 38 de fecha 04.11.2013, de la Dirección de Transito y Transporte Público, mediante el cual se informa que la funcionaria que mas abajo se individualiza, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **NOVIEMBRE del 2013**, cumpliendo funciones en la oportuna y rápida atención de lo contribuyentes que concurren a obtener y/o controlar licencias de conducir en el horario que mas abajo se indica, trabajos que deberán ser pagados con un recargo del 50% en sus remuneraciones.

HORARIO : Martes – Miércoles – Jueves
De 14:50 a 16:30

DECRETO :

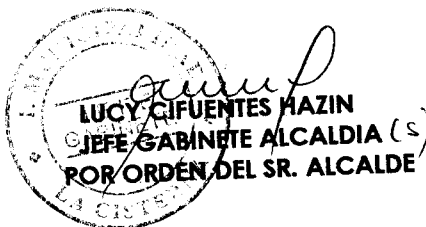
- 1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria municipal doña **CARMEN PIEDRA SUAREZ**, Medico Psicotécnico, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el mes de **NOVIEMBRE del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones al 50%, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (s)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.MEGM.Mgsn